

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8835/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 142/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

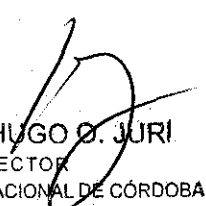
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 142/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016; el detalle de sus integrantes obra en el anexo 1 de la citada Res. a fs. 81/82, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS,
CONTINUIDAD DE LA SESION DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL
DIECISEIS.-**



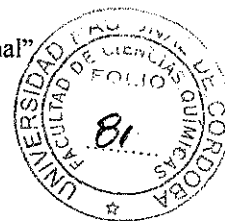

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 493



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0008835/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior que reglamenta el Régimen de la Docencia en la Universidad,

Que la mencionada reglamentación establece la integración de los Comités Evaluadores para la valoración de los docentes.

ATENTO:

A los pedidos de solicitud de evaluación elevados por los docentes de esta Facultad,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar el Comité Evaluador del área **Innovación y Desarrollo Tecnológico** de esta Facultad que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en el año 2016, como se indica en Anexo I,

Artículo 2º. Tómesese nota, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°
MMM / adf

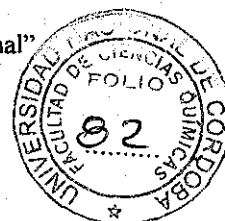
142



Dr. GUSTAVO A. CHIABRANCO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0008835/2016

Anexo 1 – Res. HCD

142

Área: INNOVACIÓN y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dra. Mónica Crivello Prof. Titular UTN	Dra. Cecilia Carpinella Prof. Adj. UCC	Dr. Oscar Anunziata Prof. Titular UTN
Dr. Celso Camusso Prof. Titular FCA	Dr. Nelson Grosso Prof. Asoc. FCA	Dr. Pablo Ribotta Prof. Adj. FCFN
Dr. Daniel Allemandi Prof. Titular FCQ	Dr. Alvaro Jiménez Kairuz Prof. Adj. FCQ	Dra. María Teresa Baumgartner Prof. Adj. FCQ
Dra. María Elena Álvarez Prof. Asoc. FCQ	Dra. Cecilia Álvarez Igarzabal Prof. Asoc. FCQ	Dr. Osvaldo Cámara Prof. Adj. FCQ
Srta. Micaela Fumagalli	Srta. Cynthia Jafiez	Srta. Agustina Bongioanni

COPIA FIEL

[Firma manuscrita]

ALBA Z. CARRÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNC